



RIO GALLEGOS, 271100

V I S T O :

El Expediente N° 10.638/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 403/96 de fecha 14 de Noviembre de 1996;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar el curso "Capacitación en Sistemas de Conversión Energética y Electrónica de Potencia" a cargo del Dr. Ing. Ruben PEÑA, durante los días 14 al 22 de Noviembre del corriente año y fijó el arancel en PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para participantes externos y gratuito para los docentes de esta Unidad Académica;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

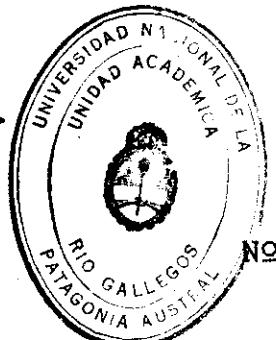
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.— RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 403/96 de fecha 14 de Noviembre de 1996, mediante la cual el Sr. Decano, autorizó al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar el curso "Capacitación en Sistemas de Conversión Energética y Electrónica de Potencia" a cargo del Dr. Ing. Ruben PEÑA, durante los días 14 al 22 de Noviembre del corriente año y fijó el arancel en PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para participantes externos y gratuito para los docentes de esta Unidad Académica.—

ARTICULO 2º.— TOME RAZON Centro de Extensión, Departamento Ciencias Exactas e Informática, Jefatura de Administración, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.—

Hector
AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
A C U E R D O



Hector
HECTOR A. IRIBARREN
456